

¡QUAC! EL NOTICERO: UNA MIRADA A LA POLÍTICA, LO POLÍTICO Y LO PERFORMÁTICO EN LAS VIOLENCIAS SIMBÓLICAS DE LOS 90S Y HOY

Juan Fernando Coral¹, Francisco Gómez Ospina²,
Alejandra Díaz³, Manuela Medina⁴

1. y 2. Estudiantes de décimo grado del grupo de investigación: Historia de los objetos y las técnicas asociado al Centro de Estudios Sociales (CES) . 3 adiaz@campestre.edu.co Investigadora Asociada Centros de Estudios CEA. 4 Investigadora Asociada Centros de Estudios CES(2023-2024).

RESUMEN

El presente artículo de investigación estudiantil constituye un estudio de caso, mediante el cual se procederá a realizar un proceso de problematización en relación al contexto político, cultural y social colombiano durante la década de 1990, a través del análisis sistemático de un producto de expresión cultural caracterizado por utilizar la sátira y el humor como mecanismos para realizar una crítica en contra de problemáticas sociales tales como la corrupción electoral, el nepotismo aristocrático, y la inequidad de género en diferentes ámbitos de la sociedad Colombiana.

PALABRAS CLAVE: Mecanismos de Expresión Cultural, Performatividad de Género, La Política, Lo Político, Heteronormatividad, Violencia Simbólica.

SUMMARY

The following academic research paper, case study, presents a problematization process in relation with the sociopolitical and social Colombian context on the 1990s, through the development of a systematic analysis of a cultural expression production characterized by the use of satire and humor, freedom of speech, that constitutes a social critique regarding political issues such as electoral corruption, aristocratic nepotism, and gender inequality in various areas of the Colombian society.

KEY WORDS: Mechanisms of Cultural Expression, Gender Performativity, Politics, The Political, Heteronormativity, Symbolic Violence.

INTRODUCCIÓN

En el marco del complejo contexto sociopolítico Colombiano durante la década de 1990, el humorista Jaime Garzón desarrolló un producto cultural denominado *¡Quac! El Noticero*, una crítica política en formato de sátira, que en su momento expuso problemáticas sociales relacionadas con la corrupción, la desigualdad interdimensional y el nepotismo, así como

sus implicaciones a nivel económico, social y cultural. La presente investigación tiene como objetivo la examinación del objeto de estudio, su producción estética, narrativa y conceptual, para analizar la normalización involuntaria de determinados prejuicios y estereotipos sociales. Revisaremos cómo en este el uso de la sátira y la ironía y el uso intencionado de la performatividad de género, retrata la realidad nacional del momento.

En virtud de lo anterior, se realizó un proceso de triangulación documental de contexto, conceptos y teorías estudiadas; Frente al marco contextual, el contexto histórico, político y sociocultural fue usado como fuente primaria el documental: *1994, el primer año del resto de nuestras vidas*, producido en 2022 por Señal Memoria, en el cual diferentes actores sociales y grupos focales presentan diferentes perspectivas en relación a los hechos ocurridos previo, durante y posterior al año 1994. Frente al marco conceptual se fundamentó en la teoría de la performatividad desarrollada y expuesta por la filósofa post estructuralista Judith Butler (*Gender in Trouble*, 1990) y los conceptos transversales la política y lo político presentados por la filósofa e historiadora Hannah Arendt (*¿Qué es la Política?*, 1993). Se enfatizó en la integración y convergencia de los conceptos, teorías y postulados expuestos por los referentes teóricos mencionados, con el objetivo de constituir un marco transdisciplinar y multidimensional que nos permitió abordar de manera rigurosa y sistemática el análisis del objeto de estudio en cuestión, para poder llegar a reflexiones críticas con miras a establecer conexiones entre el contexto sociocultural colombiano de 1990 y la actualidad, enfatizando en la importancia de la construcción de la memoria colectiva a partir de productos culturales con el objetivo de promover una transformación sustancial en cuanto a la problemática situación de violencia simbólica y opresión normativa ejercida socialmente que limita la libre expresión y la pluralidad.

METODOLOGÍA

El presente artículo se caracteriza por implementar un enfoque de tipo cualitativo a través del método de investigación: estudio de caso. Se realizó un procedimiento de triangulación documental interpretativa entre el marco teórico y conceptual, desarrollado desde los conceptos transversales: La Política, Lo Político y La Performatividad de Género, el contexto histórico referente a las problemáticas sociales de la nación Colombiana en la década de 1990 y el objeto de estudio *¡Quac! El noticiero*, el cual constituye un producto de expresión cultural desarrollado en forma de sátira política audiovisual, producido por el humorista Jaime Garzon con el propósito de problematizar las relaciones de poder

institucional, la corrupción y la desigualdad interseccional características del orden social Colombiano. Posteriormente, se procedió a desarrollar la fase de análisis de datos, la cual corresponde a la examinación sistemática y teórica de patrones contextuales y casuísticos en relación a las dinámicas de poder, con el propósito de identificar, clasificar y problematizar la discriminación de género, el sexismo, los estereotipos sociales y la hegemonía heteropatriarcal evidenciadas en el objeto de estudio. Finalmente, teniendo en consideración la problematización y el análisis previamente desarrollado, se plantearon reflexiones lógicas y proyecciones en relación con la repetición de patrones culturales en la actualidad, y su semejanza con el contexto político y social de 1994, estableciendo una relación directa entre el pasado y el presente de la nación colombiana.

MARCO CONTEXTUAL

El presente apartado tiene como propósito exponer el contexto histórico correspondiente a la década de 1980 y principios de 1990 en Colombia, y su relación con los factores sociales, culturales y económicos que constituyeron el transcurso del año 1994 en el contexto previamente mencionado; usando como referencia principal el documental: *1994. El Año de Nuestras Vidas*, dirigido por Juan Pablo Astudillo y Julián Duque; producido por Señal Memoria, Diptongo, y la fundación patrimonio fílmico colombiano, la cual retrata la *Culto-visión*¹ desde la idiosincrasia popular de la época (a través de la utilización de testimonios de primera mano).

Contexto Histórico

Con el objetivo de comprender a profundidad las implicaciones y repercusiones del año 1994 en la sociedad colombiana, es necesario examinar a detalle el contexto histórico previo del sujeto colectivo. Durante la década de 1980, Colombia atravesó un periodo histórico caracterizado por el auge de eventos y siniestros relacionados con la violencia interna, patrocinada principalmente por grupos narcotraficantes tales como los Carteles de Cali y Medellín, y las organizaciones guerrilleras al margen de la ley tales como las FARC-EP y el movimiento M-19. En consecuencia, el gobierno nacional (encabezado por el entonces presidente de la república Virgilio Barco Vargas) declaró oficialmente la guerra

¹ La culto-visión es la facultad interpretativa en relación a la comprensión subjetiva, influenciada por un determinado contexto socio-político. Es también un concepto filosófico y sociológico, cuyo origen etimológico viene de la fusión entre la “Cosmovisión” y la cultura.

contra el narcotráfico, a través de todos los medios de comunicación televisiva y radial. Lo anterior, generó una represalia de carácter violento y terrorista por parte de Pablo Escobar (jefe del cartel de Medellín), colocación de explosivos en zonas muy transcurridas de las ciudades principales junto con la ejecución de secuestros, extorsiones y asesinatos a funcionarios públicos. Es relevante tener en consideración, que los grupos asociados al narcotráfico implementan un mecanismo de manipulación criminal hacia las instituciones del Estado Colombiano, a través del suministro extraoficial de dinero procedente de actividades ilícitas, las cuales evidentemente estaban relacionadas a la producción y exportación de material psicoactivo a los Estados Unidos. Por consiguiente, el cartel de Medellín planificó y ejecutó el asesinato de cuatro (4) candidatos a la presidencia de 1990, entre los cuales estaban los candidatos: Luis Carlos Galán, Carlos Pizarro, Jaime Pardo, y Bernardo Jaramillo.

Durante el velorio y posterior funeral del entonces candidato Luis Carlos Galán, su hijo primogénito Juan Manuel Galán oficialmente delega a Cesar Gaviria para reemplazar a su padre en la terna electoral correspondiente al partido liberal colombiano. Dado el apoyo popular expresado entonces a Luis Carlos Galán (previo a su asesinato), y como consecuencia de la entrega de banderas del partido, Cesar Gaviria es elegido presidente de la república para el periodo 1990 -1994. Durante los dos primeros años de gobierno, existía un sentimiento colectivo de esperanza, transformación integral y cambio, el cual resultó en la planificación, promoción y realización de una iniciativa de reforma constitucional, impulsada primordialmente por el sector estudiantil, denominada como la séptima papeleta. Subsecuentemente, el presidente Gaviria respaldó la creación de una Asamblea Nacional Constituyente (compuesta por diputados elegidos por voto popular a nivel nacional), con el objetivo de redactar un nuevo documento legal que estructurara las renovaciones requeridas por la nación. En 1991, el entonces ministro de hacienda Rudolf Hommes, oficializó el inicio de un proceso económico de apertura, con miras a masificar las tasas de exportación e importación de Colombia durante la década de 1990.

No obstante, el panorama sociopolítico no tardó en oscurecerse tras la llegada de un apagón generalizado a nivel nacional en marzo de 1992, que afectó al desarrollo de actividades laborales, escolares y de entretenimiento. Meses después, con motivo de la victoria de la selección Colombia contra argentina en un marcador de 5-0, sucedió un fenómeno cultural caracterizado por el exceso de euforia colectiva, el cual se evidencia a

través de la exposición de la siguiente cita textual: “Multa para el que no salga a rumbeo hoy hasta el piso” (Hernán Darío Gómez, 1994). Este episodio de celebración popular, culminó en diversos sucesos relacionados con la violencia e incluso asesinato, lo cual generó cifras correspondientes a 76 muertos y 900 heridos de gravedad luego de un periodo de tiempo aproximado de tres días. Posteriormente, el 2 de diciembre de 1993 una división especial del ejército colombiano denominada: Bloque de Búsqueda la cual estaba encargada de estructurar el seguimiento y captura de los jefes de los principales carteles del narcotráfico, reportó la muerte de Pablo Escobar, luego de la realización de un operativo de inteligencia desarrollado en una zona residencial de la ciudad de Medellín. Es de especial importancia explicar que, en ese momento, surgió una necesidad colectiva de comprobar la veracidad de los hechos entorno a la muerte de Escobar, por ende solo hasta que las fotografías del hecho fueron publicadas a través de medios de comunicación nacional, la mayoría de ciudadanos aceptaron como veraz el resultado del operativo militar.

Inicio de 1994

Considerando los hechos de trascendencia nacional ocurridos a finales de 1993 y su influencia en la opinión popular, el comienzo del año 1994 se caracterizó por un enorme sentimiento de optimismo e innovación con respecto a la realidad nacional. Adicionalmente, a esta emoción de transformación social positivista, contribuyó la implementación práctica de la telefonía celular inalámbrica, que estaría disponible al público cotidiano de manera más común un tiempo después de 1994. lo cual generó la reformulación del concepto de telecomunicación social, laboral y administrativa en una escala nacional.

Corrupción Electoral

En el marco de las elecciones presidenciales de 1994, los partidos tradicionales desarrollaron campañas electorales haciendo un uso importante de los medios publicitarios, y abundantes en recursos económicos provenientes de diversos sectores de la economía nacional. Los principales candidatos según las encuestas realizadas eran el candidato conservador Andrés Pastrana y el representante del partido liberal y candidato Ernesto Samper, quienes, desataron una contienda electoral disputada, caracterizada por polémicas económicas y sociales. El 19 de junio de 1994 la Registraduría Nacional oficializó el triunfo electoral de Samper correspondiente a la segunda contienda presidencial realizada, estableciendo una diferencia aproximada de 140.000 votos en relación a Pastrana, candidato en segundo lugar.

En los días posteriores al triunfo de Samper, Andrés Pastrana decidió presentar ante la opinión pública y ante la fiscalía general de la nación, pruebas legales (denominadas *Narcocassettes*) correspondientes al supuesto recibo extra-oficial (no registrado en la contabilidad de la campaña) de dinero procedente de fuentes al margen de la ley, por parte de la campaña electoral de Samper, lo cual generó controversias políticas y judiciales en relación a la contienda electoral. En consecuencia, el primer año de gobierno de la administración de Samper estuvo fuertemente influenciada por la indignación popular, la deslegitimación electoral del Estado, y los escándalos públicos, factores que afectaron negativamente el desarrollo de los planes de desarrollo nacional y las políticas económicas propuestas por el candidato durante su campaña. No obstante a lo anterior, el entonces presidente, argumentó ante las instituciones judiciales y los medios de comunicación su completa inocencia y desconocimiento con respecto a la supuesta vinculación de la campaña con el Narcotráfico, mencionando la siguiente frase: “Aquí estoy, y aquí me quedo” (Samper, 1994). De igual forma, en los años posteriores, Miguel Rodríguez Orejuela (entonces jefe del cartel de Cali) afirmó públicamente que la campaña de Andrés Pastrana había recibido financiación extra-oficial por parte de grupos ilegales basados en el narcotráfico.

Medios de Comunicación y Entretenimiento

El transcurso del año 1994 estuvo fuertemente influenciado por la creciente popularidad de medios de comunicación y entretenimiento (específicamente televisivos); un ejemplo evidente fue el éxito correspondiente a la producción y distribución visual de la telenovela *Café con Aroma de Mujer* protagonizada por la reconocida actriz Margarita Rosa de Francisco. De modo que, esta telenovela experimentó con un nuevo formato de producción audiovisual, basado en el reflejo narrativo y cultural del costumbrismo² colombiano, a través de la recreación y simulación de diálogos, situaciones e incluso contextos directamente asociados con la idiosincrasia popular nacional. De igual manera, Guillermo García explica, que la novela contemplaba la totalidad de los costumbrismos relacionados con la conformación de la identidad del colombiano. “Estaba Margarita Rosa de Francisco, estaba el café que era un símbolo colombiano, estábamos pasando por un momento difícil en el

² El costumbrismo es un término utilizado para aquellas acciones que están normalizadas de manera involuntaria en un contexto microsocia.

país.” (Guillermo García, 2022). Un intento de contraposición a la perspectiva general con respecto al ciudadano colombiano, en cuanto al contexto de violencia política y narcotráfico.

Por otro lado, el contexto político y social ocurrido durante 1994, fue utilizado como un insumo cultural por eruditos de la comedia y la sátira estatal tales como el periodista y abogado Jaime Garzón, con el propósito de ridiculizar las falacias, e hipocresías de las estructuras tradicionales del poder. Antonio Morales Riveira, el guionista y director periodístico de *¡Quac!* dijo en una entrevista “logramos criticar las estructuras presentes y pasadas del poder en el país, hasta el punto de influenciar muy seriamente la opinión y, de contera, el poder.” (Antonio Morales, 2019). Garzón realizó diferentes entrevistas a miembros de las ramas del poder judicial, ejecutivo y legislativo, así como a reconocidos personajes de la cultura popular colombiana tales como Margarita Rosa de Francisco, siempre basando los personajes que tomaban el papel de entrevistadores, en arquetipos que reflejaran la realidad nacional de aquel entonces. Durante 1994 Garzón trabajó como asesor del palacio de Nariño en la traducción del texto constitucional de 1991 a lenguas indígenas de las regiones rurales colombianas, con el propósito de garantizar la implementación práctica del principio de pluralidad.

¡Quac! El Noticero

El objeto de estudio, y por tanto, referente principal del presente artículo de investigación corresponde al programa televisivo *¡Quac! El Noticero*, dirigido por Antonio Morales Riveira, creado por el abogado, periodista y humorista colombiano Jaime Garzon, y producido por RTI (Programadora de Televisión Colombiana) en 1994. La primera emisión del programa se realizó el 11 de febrero de 1995, a través del sistema de transmisión nacional de televisión.

¡Quac! El Noticero es uno de los productos de expresión cultural y crítica social desarrollados por Jaime Garzon durante su vida profesional, entre los cuales se destacan *Zoociedad*, *Lechuza* y numerosas entrevistas realizadas a reconocidos miembros del poder ejecutivo y legislativo del Estado Colombiano. Igualmente, su trabajo como periodista y activista social se caracteriza por la utilización del humor político, siendo este un mecanismo de protesta y denuncia social, mediante el cual se expone de forma directa la realidad nacional, económica y política del país en la década de 1990. Previo a su labor periodística, Garzón se desempeñó como funcionario público, ejerciendo como alcalde menor de la

localidad de Sumapaz (ubicada en la ciudad de Bogotá D.C). En 1991 fue nombrado asesor de medios de comunicación del entonces presidente Cesar Gaviria, simultáneamente se desempeñó como mediador del programa antisequestros de la Gobernación de Cundinamarca.

El noticero consistía en la simulación satírica de un noticiero tradicional del momento, mediante el cual se exponen sucesos políticos y económicos de la coyuntura nacional a través de la utilización de la ironía. Durante *el noticero* hay varios personajes recurrentes, quienes acompañan el programa como sus periodistas e invitados especiales. La mayoría de dichos personajes, son interpretados por el ideador del programa, Jaime Garzón; quien utiliza la performatividad a su favor, modificando su apariencia física utilizando variedad de recursos. Desde la sátira, logra asimilar roles de género, que le permiten utilizar la comedia para criticar las falencias de las ideologías sociales y políticas que germinaban durante la época. Dichos personajes incluyen a Inti de la Hoz, Dioselina Tibaná, Nestor Elí, y los presentadores del programa; María Leona Santodomingo (interpretada por Diego León Hoyos) y Jaime Garzón (interpretándose a sí mismo), más no se limitan a solo estos.

MARCO CONCEPTUAL

Con el propósito de realizar una explicación acertada acerca de la teoría de la Performatividad, es necesario mencionar la diferencia conceptual que existe entre sexo y género. Por consiguiente, la palabra sexo es definida por Judith Butler como una categoría biológica, asignada a los infantes al momento de nacer, relevante en términos médicos y legales que corresponden a la vida del individuo. En contraposición, el género es definido como una intersección de normas culturales, postulados históricos e influencias familiares. Es entonces lógico afirmar, que el sexo biológico asignado al nacer no debería tener ninguna relación de influencia con respecto a la forma en la que el individuo apropia su identidad y desarrolla su vida. Además, Butler resalta que no existe ninguna base natural o biológica para la construcción social alrededor de la identidad de género, exponiendo que esta se basa en convenciones sociales.

Considerando lo anterior, Butler afirma que la aplicación práctica del género debe ser comprendida como un acto performativo, el cual emerge a partir de la repetición de comportamientos aceptados de forma colectiva los cuales están directamente relacionados con supuestos de género. Asimismo, la performatividad de género está fuertemente

influenciada por factores externos tales como influencia de las instituciones estatales, el sistema educativo, el marketing (entendido como una estrategia comercial basada en la promoción de comportamientos sexistas), el entorno económico y familiar y la presión social. De igual forma, Butler realiza énfasis en que el género pasa de ser un concepto teórico a una identidad personal práctica a través de la implementación cotidiana de conductas o actuaciones las cuales consolidan y normalizan las concepciones tradicionales de la naturaleza del género.

Por su parte, Hannah Arendt argumenta que, la familia (para propósitos del estudio, heteropatriarcal), es una construcción de cuerpos políticos, los cuales generan la disolución de lo intrínseco (la diversidad y la igualdad) del individuo. De igual manera, el concepto de parentesco, conduce a la alteración fundamental de lo político, al suprimir la cualidad de la pluralidad dentro de la misma comunidad. Lo anterior está relacionado con la normalización de estereotipos y el proceso de alienación del comportamiento, producto de las dinámicas de poder en el núcleo familiar; las cuales se proyectan al resto de la sociedad.

Asimismo, Arendt problematiza las relaciones de poder dentro de comunidades a nivel familiar y colectivo, realizando una caracterización de la desigualdad como un hecho político, lo cual le permite establecer una relación dicotómica de influencias entre los Dominadores y los Dominados. Por su parte, Butler plantea que la discriminación (por motivos de raza, género religión o cualquier otra característica personal) es el principal factor generador de la opresión sistemática del género -la cual corresponde directamente al relacionamiento político- entre miembros de una sociedad. Durante el fragmento 2A, capítulo 1 (Los prejuicios), Arendt plantea que en la actualidad la noción colectiva de la política está influenciada por prejuicios colectivamente normalizados en representación a lo que constituye verdaderamente un acto político. Por ende, existe una confusión general en cuanto a la diferenciación de estos términos y sus implicaciones dentro de lo administrativo y social. En este punto, la política es comprendida desde el acto institucional y estatal de organización gubernamental, y por ende cumple la función de aclarar y disipar prejuicios dentro de los cuales erróneamente ha sido clasificada, los cuales pertenecen a un acto político. Lo anterior, implicaría que la estandarización colectiva de patrones de conducta en relación a la interpretación cultural de la corporalidad (la cual establece los parámetros performativos del género) constituye un acto de carácter político. No obstante a los intentos

de aclaración o transformación de conductas estereotipadas “los que se esfuerzan por dilucidar no están libres de ellos en sí (prejuicios)” (Arendt, 1993, pág. 13).

En consecuencia, Arendt establece a modo de premisa general que no existe ninguna forma de sociedad que no esté fundamentada (desde lo político) en prejuicios de cualquier índole, mediante los cuales se integra a tipos específicos humanos y se discrimina a los que constituyen una relación de otredad. En ese sentido, la libre opinión (comprendida desde el punto de vista subjetivo) genera que un individuo que carece de prejuicios, sea considerado menos apropiado para un acto puramente social. En contraste a lo anterior, el replanteamiento de las categorías tradicionales de género, intrínsecamente relacionadas con la corporalidad y la caracterización biológica implica la deconstrucción personal de un prejuicio, lo cual genera que el individuo sea más propenso a actos de opresión y violencia simbólica, considerando que la desintegración del prejuicio lo ubica en contraposición de los tradicionalismos y nociones sociales regentes previamente establecidas.

Para ejemplificar lo previamente mencionado, es relevante considerar que si una persona (biológicamente hembra), se identifica, en términos de género, como una mujer cisgénero; es lógico inferir que la persona decida hacer uso de objetos, prendas y accesorios los cuales representan el significado que la sociedad da a lo que implica tradicionalmente (desde la perspectiva heteropatriarcal) ser mujer. De igual manera, Butler argumenta que los constructos que se tienen del género, no son estáticos. Por el contrario, indica que los comportamientos previamente estipulados, eventualmente podrían experimentar una transformación, o incluso dejar de existir.

Por último, para propósitos de la correspondiente investigación se entenderá el concepto de la política como un acto colectivo institucional y estatal de organización social a través del establecimiento de un cuerpo gubernamental regente. En segunda instancia, se definirá el concepto filosófico referente a lo político como el corrompimiento sistemático de facultades y condiciones intrínsecas del individuo, tales como la igualdad, la pluralidad y la diversidad, a través del establecimiento de relaciones de poder basadas en prejuicios socio-culturales junto con la opresión simbólica ejercida por la imposición segregatoria y excluyente de estereotipos. En tercera instancia, se comprenderá el concepto correspondiente a la identidad de género como la intersección de normas culturales, postulados históricos e influencias sociales en relación a la interpretación cultural subjetiva

del cuerpo y el sexo biológico. Consecuentemente, el concepto referente a la performatividad de género corresponde a la interpretación y representación, física, estética y comportamental del significado personal y cultural del cuerpo, el cual está mediáticamente influenciado por la normalización involuntaria de estereotipos, impuestos a partir de la implementación de un sistema social fundamentado en la violencia simbólica, la cual constantemente reprime la estética del acto performativo, cuando este constituye una transgresión a los prejuicios sociales, de carácter subjetivo, y previamente establecidos dentro de un contexto determinado.

ANÁLISIS DEL OBJETO DE ESTUDIO Y REFLEXIONES

En primera instancia, el objeto de estudio, *¡Quac! El Noticero*, será analizado bajo la lupa de la Performatividad de Género (categoría de análisis previamente definida). En segunda instancia se encuentra el concepto de la política, referente al acto administrativo e institucional de organizar una sociedad (El Estado), en torno a la pluralidad social y la estructura jerárquica de un núcleo familiar tradicional. Y lo político, corresponde a las relaciones inequitativas de poder evidentes dentro del ejercicio de administración estatal, los prejuicios basados en supuestos de género, y la discriminación en contra de la individualidad.

Dado a la longitud de los capítulos referentes al objeto de estudio, se analizará exclusivamente el primer capítulo de *¡Quac! El Noticero*. El capítulo, si bien no sigue una narrativa lineal, utiliza las noticias reales de la época para hacer una crítica satírica a las personalidades políticas de la época, el formato de interpretación satírica evidenciado en la realización del *noticero*, constituye un acto de carácter político, considerando que establece una crítica social (a partir de prejuicios y nociones previamente colectivizadas sobre la política), con el propósito de problematizar la efectividad, claridad, transparencia y equidad en la política colombiana. De igual forma, es importante considerar la influencia de Jaime Garzon a través de su rol como autor intelectual y conceptual del programa, quien problematiza la manera en que el partidismo político, la polarización ideológica, el nepotismo y la burocracia, tergiversan el carácter plural del acto de administración y organización política de la sociedad colombiana. Durante este capítulo, se introduce la emisión del programa, dando la bienvenida al televidente a la experiencia de las no-noticias que promete *¡Quac!*, los presentadores se dedican a exponer las secciones de la emisión, haciendo referencias a Antanas Mockus (Político, Filósofo y Académico Colombiano, quien

se desempeñó como Alcalde Mayor de la ciudad de Bogotá D. C en los periodos electorales de 1995 a 1997 y de 2001 a 2003) y problematizando de forma satírica el léxico y la terminología (basada en tecnicismos teóricos avanzados), la cual es utilizada por el alcalde al momento de dirigirse públicamente a los ciudadanos, en relación a las propuestas y los logros de su administración.

Durante la secuencia inicial del capítulo, después de la introducción de los presentadores al programa, el entonces presidente de la república, Ernesto Samper, hace una supuesta llamada al programa, para dar su aval a la producción y de la información que se está dando. Esta llamada, no es utilizada con seriedad en el programa, ya que, en este mismo momento, al presentador Jaime Garzón le entra una llamada telefónica, interrumpiendo así las comunicaciones entre el presidente y el programa. Jaime responde, y parece ser un productor de otro noticiero, diciendo que el programa *¡Quac!*, ya había acabado con el competidor, la solución era poner a la presentadora del programa en traje de baño. Dicho comentario hace alusión a la objetificación de la mujer y una fuerte crítica a los medios de la época, lo anterior se refuerza con la respuesta por parte de Jaime Garzón: "Si, yo también recomendaría lo mismo". Muestra de la violencia de género que tanto enmarca la época. Es esta objetificación, violencia simbólica, tanto por parte del productor, cómo por parte de Jaime Garzón al normalizar y respaldar de manera presuntamente involuntaria el comentario sexista anteriormente problematizado.

La sección informativa correspondiente a las relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y Colombia es presentada por Inti de la Hoz, la cual representada por Jaime Garzon como una joven periodista de aproximadamente 28 años, una mujer de la clase alta bogotana, quien expone directamente sus prejuicios socio-económicos, representando la normalizada falta de conciencia social en relación a las problemáticas nacionales. Igualmente, el personaje problematiza y crítica (a partir de la exageración temática y satírica de un estereotipo social y de género) el clasismo nepotista, y el arribismo mediante el cual la ciudadanía general identifica a este grupo social específico, coloquialmente denominado como: *gomeños*. La asignación intencionada de la presentación de la sección de relaciones diplomáticas con Estados Unidos, a cargo de Inti de la Hoz, ya que los cargos de representación diplomática eran tradicionalmente otorgados a personalidades políticas, pertenecientes a la clase alta. Lo anterior, constituye un acto interpretativo de carácter político, debido a que se encuentra fundamentado en un prejuicio circunstancial (el cual

encuentra su significado en un contexto histórico y social en específico, apelando a la memoria e identidad cultural del sujeto colectivo), normalizado de forma sistemática, el cual expone las relaciones de poder en torno a la familia y el partidismo político y la manera en la cual el privilegio económico y racial, influencia la política colombiana, como se evidencia en la siguiente intervención del personaje: “El presidente Samper, le contó a mi papi en una comida anoche que el presidente Clinton se encuentra muy disgustado, y no va a dar la certificación de buena conducta porque aquí no se persigue el narcotráfico, dice el que hay complicidad con los *Cartels*... Esto sería terrible pues nos pondría a la altura de países como Laos, Vietnam o Libia, y este sería el desastre total para nosotros como Colombia”. Inti de la Hoz plantea, de alguna manera, que el acto de administrar, organizar, y dirigir el estado colombiano (la política), es influenciado (y tergiversado) por ideologías y doctrinas políticas fundamentadas en la glorificación subjetiva del paternalismo norteamericano (lo cual constituye un acto político, basado en el interés individual y la manipulación socio-política implementada fundamentalmente con fines económicos), el cual a través del neoliberalismo económico, establece una relación de dependencia aprobatoria entre Estados Unidos y Colombia, bajo los estándares del modelo capitalista.

Inti de la Hoz es presentada tanto desde las decisiones estéticas como comportamentales tomadas como una representación de la feminidad tradicional heteropatriarcal desde la performatividad de género. En primera instancia, la selección de determinados tipos de prendas, accesorios, y atributos físicos por parte del director del programa Jaime Garzón (quien representa al personaje), tales como el color de pelo castaño y el anillo utilizado en el dedo anular de la mano izquierda, las gafas de sol de última tendencia y la utilización de maquillaje evidencian una apropiación simbólica cultural fundamentada en la supuesta delicadeza y sofisticación” del estereotipo femenino y de clase. Adicionalmente, el diálogo asignado al personaje evidencia la normalización de supuestos laborales basados en género, debido a que al ser una mujer, periodista, perteneciente a la clase alta bogotana, se transmite el mensaje de que sus capacidades profesionales e intelectuales son superficiales. Volviendo sobre dicho diálogo, este, nos habla de la crisis nacional del momento correspondiente a la certificación americana de buena conducta, intencionalmente parte de falacias argumentativas y de un criterio sustancialmente tergiversado por la subjetividad política y personal (actos de carácter político). La representación de Inti de la Hoz utiliza indirectamente la interpretación cultural de carácter coyuntural en relación al cuerpo biológico de la mujer, con el propósito de problematizar un

determinado estereotipo social, mediante la exageración de los atributos psicológicos y demográficos del personaje. Adicionalmente, la utilización de un acento anglicanizado al momento de pronunciar el nombre completo del presidente de los Estados Unidos, constituye un acto de carácter performativo mediante el cual se proyecta el origen socio-económico de la presentadora, considerando que en Colombia durante la década de 1990 acceder a una educación bilingüe era un claro símbolo de privilegio.

Posterior al segmento de Inti de la Hoz, se va a un corte a comerciales. Este corte, no ocurre de manera sutil en lo absoluto; el corte ocurre cuando Jaime indica a María Leona Santodomingo (durante el piloto, conocida como Isabel Elvira Santos) a irse a comerciales. A lo que Isabel Elvira, responde sin una pizca de duda: “voy”. Isabel Elvira luego se para, y camina por fuera de la perspectiva de las cámaras. Esto es un momento humorístico del programa, que no se toca posteriormente. Simplemente se continúa con naturalidad al siguiente segmento del programa, pero evidencia fuertes connotaciones referente a la desigualdad social y los micromachismos. El momento en sí, es un micromachismo en el que incurre Jaime Garzón, al no estar consciente de las implicaciones culturales y normativas del acto de dar una orden explícita a su co-presentadora a ir a comerciales. Esto también, al ser dirigido a una mujer, es una clara referencia al popular estereotipo sobre las mujeres y el supuesto amor por ir de compras. Si este fuese el caso, además de claramente constituir un micromachismo, sería un reflejo de la desigualdad entre ambos presentadores. Según Arendt, la desigualdad social es la corrupción del estándar de equidad y pluralidad que se tiene entre diferentes individuos. Las relaciones de poder en torno al género, evidenciadas en este segmento, implican la tergiversación del estándar de igualdad mencionado debido a que parten un prejuicio subjetivo y estereotipado en relación al rol tradicional de la mujer cisgenero.

Después del corte a comerciales, Jaime Garzón, introduce una noticia referente a la investigación de los *narco casetes* del gobierno Samper. A lo que arroja un comentario sobre el optimismo que cargaba el estado en el momento. Según el presidente, pese a todas las dificultades que estaba pasando el gobierno, se mantenía el estado con la frente en alto por la: “gran empresa que es gobernar este país por cuatro años”. Esto último, si bien definitivamente no necesariamente es enunciado de manera intencional, se asemeja a lo que propone Arendt con la organización del gobierno. Según ella, lo que engloba a la política es la organización del estado. Pero administrar el mismo, como si de una empresa

constituye un acto de otra naturaleza. Eso sería la perversión del Estado, una transformación de la política a lo político. Esto es exactamente lo que Jaime Garzón replica. Que dado al optimismo en situaciones difíciles, el estado parece una empresa en el sentido de su organización frente a las problemáticas, ignorarlas, y seguir adelante, con la cabeza en alto en busca de un momento mejor.

Posteriormente, la noticia es interrumpida por una primicia. Isabel Elvira saca un manuscrito, extremadamente largo, y comienza a leer (no sin antes, disculparse con Jaime por interrumpirle). Santos luego comienza a leer el pergamino, y Jaime hace lo mismo, leyendo al unísono. Este segmento es una fuerte crítica a la situación social y política de la época. Los presentadores están literalmente enredados por la noticia. Se tropiezan en sus palabras, y se interrumpen el uno al otro, una clara representación del paisaje político de la época. Un estado que estaba enredado por los problemas que lo aquejaba; se presenta la noticia mientras están intentando hacer sentido de lo que está pasando en el país.

Más adelante, Jaime busca una noticia sobre la paz; dice él, que siempre hay una noticia sobre la paz, todos los gobiernos la discuten, y siempre hay una noticia de ella todos los años. Su desesperación por encontrar la noticia, representa uno de los temas más prevalentes del documental *1994: El Primer Año Del Resto de Nuestras Vidas*. La idea de que como país, aún no progresamos, y recaemos en las mismas acciones con el pasar del tiempo. Jaime Garzón en tono de desesperación, indica que requiere con urgencia la noticia, y también que está ya cansado de que la historia se repita todo el tiempo en su país (claro acto político de parte del creador e intérprete del programa)

La última sección del noticiero es introducida por Isabel Elvira Santos a través del siguiente preámbulo: “Es así como en cada una de nuestras emisiones, habrá algo de gran interés para ellas, con nuestra sección de gastronomía”, el cual hace referencia al estereotipo socialmente aceptado correspondiente al deber ser que supuestamente ejercen las mujeres, en relación a las labores domésticas tales como la cocina. Lo anterior, constituye un acto de carácter político, debido a que afecta, según Arendt (1993) la pluralidad intrínseca de la organización social, normalizando y estableciendo patrones de conducta estrictos hacia determinados ciudadanos debido a una condición biológica, lo cual implica el establecimiento de jerarquías de poder basadas en prejuicios, dentro de la política. Lo anterior se constituye como un acto de violencia simbólica, considerando que establece una

relación directa entre la labor doméstica, y la percepción vocacional tradicional de la mujer perteneciente a la clase media colombiana, segregando y generalizando sistemáticamente los intereses personales y profesionales de la audiencia femenina promedio del momento.

Posteriormente, se presenta al personaje de Dioselina Tibaná (quien representa a la empleada doméstica de la familia presidencial, interpretada por Jaime Garzón). Dioselina procede a expresar su confusión con respecto a la supuesta receta que le ordenaron cocinar, mencionando que en los años anteriores, se acostumbraba la preparación de recetas tales como: *El Gobierno de sí se puede* o *La Pobreza Absoluta*, no obstante, expresa que en esta ocasión desarrollara la receta culinaria correspondiente al: *Pacto a la Naranja*. En consecuencia, procede a describir los ingredientes y la manera en la cual deben disponerse, afirmando que es necesario: “picar el presupuesto nacional finamente”, y comentando “mas picao’ pa donde, si ya no queda más presupuesto”. Lo anterior refiere específicamente a la crisis institucional y financiera en relación la manera en la cual se dividiría el presupuesto general de la nación durante el gobierno de Samper, problematizando la forma en la cual se han administrado los recursos públicos en los gobiernos anteriores, y enfatizando en que este no puede dividirse entre más partidarios o sectores sociales (implicando actos de corrupción institucional, lo cual es considerado como una conducta de carácter político). Dioselina afirma que debe utilizarse el *Aceite Liberal* dentro del proceso de preparación del presupuesto, comentando que este producto es normalmente utilizado para el correcto funcionamiento de la maquinaria del país. De conformidad con lo anterior, Dioselina utiliza el aceite como un símbolo representativo de la repartición de intereses políticos por parte del partido liberal al momento de administrar institucionalmente el estado, considerando que al decir maquinaria, se refiere a la élite política tradicional y sus particulares intereses nepotistas. Asimismo, se realiza una crítica satírica al supuesto tráfico de influencias que caracterizó a las administraciones estatales previas, estableciendo que el *Aceite Liberal* fue utilizado en su momento por Lopez, Betancur y Barco. Las conductas previamente expuestas, constituyen una tipificación penal específica tales como la corrupción o el tráfico de influencias y además implican la realización de un acto político, considerando que el individualismo partidista y la manipulación ideológica o burocrática son mecanismos mediante los cuales se tergiversa y manipula la política en relación a la organización tradicional del Estado.

Según la filósofa Hannah Arendt “*no hay propiamente ninguna forma de sociedad que no se base más o menos en los prejuicios, mediante los cuales admite a unos determinados tipos y excluye a otros*” (Arendt, 1993), lo cual implica que en este contexto, Jaime Garzon utilizó los prejuicios políticos y sociales colectivamente normalizados en cuanto a las relaciones de poder características de la administración pública, con el propósito de deconstruir temáticamente el estereotipo de las empleadas domésticas y transformar a Dioselina en un ciudadano que inconscientemente critica y expone elementos de la vida nacional con el objetivo de evidenciar lo ridículo que suponen determinados actos de deshonor a nivel institucional. Finalmente la sección de Gastronomía, presentada por Dioselina Tibaná corresponde a una analogía en relación a la manera en que se administra la burocracia, el partidismo ideológico y los intereses financieros personales de carácter político, en relación al funcionamiento de la empresa que constituye Colombia como nación.

REFLEXIONES FINALES

En virtud del proceso de análisis previamente expuesto, es pertinente establecer de forma explícita la importancia y relevancia de *Quac! El Noticiero* como un producto cultural que promueve la libre expresión, que establece una innovadora y vanguardista crítica social en relación a las diversas problemáticas políticas, económicas y culturales evidenciadas en el contexto colombiano de la década de los años 90. Consecuentemente, el impacto social a corto y largo plazo del legado de pensamiento crítico y conciencia social de talentosos, visionarios y comprometidos periodistas tales como Jaime Garzón evidencia la importancia de la memoria colectiva dentro del correcto desarrollo del ejercicio democrático. Históricamente, Colombia es una nación que ignora y desconoce su pasado político, lo cual implica que es sustancialmente propensa a evidenciar la repetición cíclica y sistemática de problemáticas sociales, que afectan y tergiversan negativamente el desarrollo de todos los ámbitos y sectores en el país. Lo anterior, se refleja en la problemática y precaria situación actual del país en relación a la discriminación sistemática de la otredad en instancias educativas, laborales y sociales, el sexismo (instaurado en la cultura y los tradicionalismos patriarcales), la desigualdad por motivos de raza, género o posición social, la corrupción política y la violencia simbólica en contra de grupos focales determinados caracterizados por el activismo social y la libertad de expresión. Asimismo, el preocupante incremento en cuanto a las cifras de personas desaparecidas, líderes sociales asesinados por su postura política, violencia intrafamiliar, y desplazamiento forzado exhibe claramente que en el contexto actual la sociedad colombiana continúa presentando aproximadamente las mismas

problemáticas sociales que fueron denunciadas satíricamente por Jaime Garzon en 1995 y por diversas figuras públicas en el ámbito periodístico y político nacional.

Es tal la semejanza, entre el contexto político anteriormente expuesto y el evidenciado durante la década de 1990, que incluso los mecanismos de expresión cultural que denuncian las inconformidades sociales en cuanto a la discriminación estructural, la exclusión social y la desigualdad, comparten (de manera involuntaria) ejes temáticos y representaciones performativas. Con el propósito de ilustrar la afirmación previamente mencionada, es lógico establecer una relación de similitud conceptual y representativa entre los personajes de Inti de la Hoz (1995) y Juan Pis Gonzalez (2024), considerando que ambos productos culturales fueron creados por sus respectivos autores intelectuales con el propósito fundamental de problematizar satíricamente problemas sociales tales como la corrupción y el nepotismo; y, en el caso de Juan Pis Gonzalez, a la vez para establecer una crítica paródica hacia problemáticas tales como el sexismo y la hegemonía heteronormativa, claramente reflejados en la construcción social desarrollada colectivamente en torno al grupo social conocido idiosincráticamente como los gomelos. A través de la implementación de una estética performativa basada en el estereotipo de un gomelo bogotano, el comportamiento elitista interpretado por el personaje, y los comentarios excluyentes y violentos, Alejandro Riaño además de problematizar nos permite concluir que evidentemente existe un determinado sector de la sociedad colombiana, que se encuentra replicando los patrones de conducta culturalmente normalizados en relación al condicionamiento corporal del género y la correspondiente discriminación de cualquier manifestación estética o ideológica de diversidad característicos de la década de 1990.

Frente a la política colombiana, es relevante mencionar los significativos avances en materia de la protección en el ámbito jurídico (familiar, educativo, gubernamental y laboral) de derechos fundamentales tales como el libre desarrollo de la personalidad, la libertad de culto, y la libre expresión política e ideológica. Lo anterior, se evidencia principalmente en la jurisprudencia emitida por la Corte Constitucional de Colombia durante los últimos 15 años, mediante la cual se aprobó legalmente la unión marital civil de parejas del mismo sexo (sentencia SU214 de 2016), y se estableció la protección a los derechos fundamentales al libre desarrollo de la personalidad, y la identidad sexual y de género diversa mediante la sentencia T - 562 de 2013 la cual afirma que *“Ni el Estado, ni los particulares, están autorizados jurídicamente para imponer patrones estéticos excluyentes,*

mucho menos en los establecimientos educativos. El fundamento de esta regla es que la tolerancia y el respeto por la diferencia rigen el proceso de enseñanza y aprendizaje en un modelo de Estado Social de Derecho que optó por la defensa de la pluralidad y del multiculturalismo.” (Corte Constitucional de Colombia, 2013). El Estado Colombiano evidencia un importante progreso en relación a la defensa de los derechos constitucionales de poblaciones que han sido históricamente excluidas del panorama democrático, promoviendo la construcción de una nación diversa, incluyente y pluralista que desde su política ampare las necesidades y los intereses de todos los ciudadanos sin importar sus características demográficas y psicosociales. No obstante, lastimosamente en la actualidad situaciones de intolerancia, violencia (física, verbal y simbólica), exclusión social y opresión se mantienen presentes en el panorama del país, independientemente de la protección constitucional y legal que el Estado este en facultad de brindar, resulta problemático el hecho de que en 2022 se registraron 5.501 hechos de violencia en contra de los derechos humanos de personas LGTBIQ+ *“debido a los prejuicios sociales relacionados con una OSIGEG diversa y lo que ello desencadena: violencia, segregación y complicidad.”* (Informe Sobre la Situación de Derechos Humanos de las Personas LGTBIQ+ en Colombia 2022, Caribe Alternativo).

Finalmente, teniendo en consideración las similitudes contextuales y temáticas entre las problemáticas del contexto sociocultural colombiano de 1994 y el actual, es pertinente analizar este fenómeno a la luz de los postulados filosóficos de Hannah Arendt quien establece que: *“...el hombre no puede vivir sin prejuicios y no sólo porque su buen sentido o su discernimiento no serían suficientes para juzgar de nuevo todo aquello sobre lo que se le pidiera algún juicio a lo largo de su vida sino porque una ausencia tal de prejuicios exigiría una alerta sobrehumana.”* (Arendt, 2018). En virtud de lo anterior, resulta consecuente establecer la existencia de los prejuicios parte de la naturaleza humana y por ende estos son intrínsecos a las sociedades y comunidades. No obstante los prejuicios de por sí no son problemáticos mientras no sean utilizados con fines políticos, sin embargo, cuando estos se intersectan y articulan en virtud de la realización de un acto político de exclusión social, por ejemplo, adquieren una connotación discriminatoria y segregatoria que atenta contra el orden estructural igualitario y plural previamente instaurado a través de la política. Por último, es de suma importancia recalcar la responsabilidad social que recae sobre la ciudadanía y especialmente sobre las juventudes en relación a su rol como agentes de progreso y transformación social, el cual históricamente se evidencia en el caso de Jaime

Garzon con *Quac el Noticiero*, y ha demostrado tener un impacto positivo y significativo a nivel cultural en cuanto a la construcción de una nación justa, equitativa e incluyente a partir de la fomentación del pensamiento crítico, la libre expresión y la crítica social como mecanismos que por excelencia tienen la facultad de modelar y estructurar positivamente la sociedad. Es evidente que la sociedad moldea a un individuo en todos los ámbitos de la vida (incluso de manera involuntaria), el poder de realizar una verdadera transformación recae en notar que asimismo es posible transformarla, en búsqueda de proteger la libertad, la igualdad y la pluralidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Arendt, H. (2018). *¿Qué es la política?* (1era edición). Partido de la Revolución Democrática.
- Banca del Parque Radio. (n.d.). Jaime Garzón Forero - Jaime Garzón Forero, Jaime Garzon, Jaime Garzón. recuperado Abril 11, 2024, de <https://jaimegarzonforero.org/>
- Butler, J. (1990). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad* (1era edición.).
- Caribe Afirmativo. (2022). informe de DDHH 2022 - Corporación Caribe Afirmativo. Retrieved December 6, 2023, from Informe Sobre la Situación de Derechos Humanos de las Personas LGBTQ+ en Colombia 2022 website:<https://caribeafirmativo.lgbt/informe-de-ddhh-2022/>
- Collazos, O. (1997, Abril 13). *LA BELLA Y LA BESTIA*. El Tiempo. Recuperado Abril 24, 2024, de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-540264>
- Corte Constitucional de Colombia. (2013). Sentencia T-562/13. Retrieved October 15, 2024, from Corteconstitucional.gov.co website: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2013/t-562-13.htm>
- Corte Constitucional . (2011). Sentencia SU214/16. Retrieved from Corteconstitucional.gov.co website:<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/su214-16.htm>
- Duque, J., & Astudilla, J. P. (Directores). (2023). *1994, el primer año del resto de nuestras vidas* [Película]. RTVCPlay. <https://rtvcplay.co/peliculas-documentales/1994-el-primer-ano-del-resto-de-nuestras-vidas>
- Lombrado, M. E. (2019, Agosto 12). *Anécdotas de Jaime Garzón cuando trabajaba en Quac*. ELTIEMPO.com. Recuperado Julio 29, 2024, de <https://www.eltiempo.com/cultura/cine-y-tv/anecdotas-de-jaime-garzon-cuando-trabajaba-en-quac-398958>
- Morales, A., & Garzón, J. (Guionistas). (1995, febrero 11). Capítulo 1 (Temporada 1, Episodio 1) [Serie de TV]. En *¡Quac! El Noticiero*. RTI Televisión.